Entre las múltiples iniciativas que celebran estos días el 20 aniversario de la Constitución cabe destacar el libro que la editorial Taurus acaba de publicar y en el que los siete ponentes de la Norma Fundamental analizan su vigencia, señalan sus posibles defectos y, unánimemente, advierten sobre la inconveniencia de su reforma, al menos a corto o medio plazo.



MARISA FLÓREZ

De izquierda a derecha: Fraga, Cisneros, Peces-Barba, Pérez-Llorca, Solé T... ...ñón y Roca.

Cumpleaños Constitucional

ARCADI ESPADA

La mayoría de los artículos que este libro recoge fueron escritos en verano, y de ahí le viene, según el coordinador de la obra, Miguel Herrero, el aire calmado y desenvuelto que los rodea. Incluso en el primero, que al menos en parte debió de escribirse en otoño, el delicioso barroco de Gabriel Cisneros tiene mucha luz natural. *20 años después. La Constitución cara al siglo XXI* (Taurus) se titula la obra que han escrito los siete ponentes de la Constitución. Junto a los dos ya citados: Manuel Fraga, Gregorio Peces-Barba, José Pedro Pérez-Llorca, Miquel Roca y Jordi Solé Tura.

Del título no sorprende que hayan pasado ya 20 años. Por alguna razón de amplio espectro, el *tempo* constitucional parece mucho más remoto que el de la realidad y esta sensación ya explica por sí sola algunas de las virtudes cardinales del texto. No: en el título sorprende, a primera vista, el uso vulgar, prepositivo, de *cara al,* tan vulgar y tecnocrático para un libro tan solemne. Pudiera tratarse tan sólo de una mera cuestión de contagio o de adecuación al fin: no en vano parece que la Constitución española es una de las peor escritas del mundo. Cisneros, en su artículo, *La Constitución: clave del arco de la libertad,* escribe y atestigua sobre el particular: "El título VIII [el que regula el funcionamiento de las autonomías] es como es y tiene la prosa y la sintaxis atormentada que tiene, cuajado de los 'sin perjuicio', compromisos apócrifos, equilibrios inverosímiles y una profusión casi lujuriosa de anacolutos". Pero, al cabo, y teniendo en cuenta el espíritu del tiempo –el debate político sobre sí misma y su reforma con que la Constitución se autohomenajea en su cumpleaños–, la elección de la locución prepositiva parece un acierto. Al menos un acierto de la ambigüedad, valor literario, valor de la política y valor, fundamentalísimo, del texto que redactaron los siete ponentes.

En efecto, no se sabe si *cara al* debe entenderse en el sentido de *hacia el* o en el de *ante el.* La distinción no es retórica. Es verdad que el primer uso pudiera resultar anacrónico. Manuel Seco cita a Juan Valdés (siglo XVI, *Diálogo de la lengua)* para justificarlo: *"Cara* por *hazia* usan algunos, pero yo no lo haré jamás". Aunque es un anacronismo perfectamente inteligible. *Hacia el siglo XXI* sugiere movimiento y sugiere sobre todo que el texto, en su redacción actual, resistirá el viaje. Al menos en sus primeras etapas. Por el contrario, el hipotético sentidó de *ante el siglo XXI* echa un freno expectante. Abajo está el despeñadero del próximo milenio y el texto, en esa hipótesis, se halla inmóvil y sujeto probablemente a peritaje.

Mejor no despejar la ambigüedad. Es verdad que los siete escritores no eluden en ninguno de sus textos el debate sobre la reforma constitucional. Y es verdad que, aparentemente, todos se decantan por el mantenimiento de la redacción actual. Pero en casi todos los casos, esta postura tiene más de actitud política, de acto de fe político, que de convicción intelectual. Ninguno olvida que la Constitución de 1978 es el fruto de una generación de políticos que se acaba –la suya, precisamente– y que otras generaciones darán otros frutos. Miguel Herrero se avino a comentar este punto: "Si aplicamos al pensamiento constitucional las características del pensamiento mágico, nos podemos llevar un disgusto. La Constitución es una herramienta que no conviene totemizar. A mí, por ejemplo, y aunque parezca que tiro piedras sobre mi propio tejado, me parece excesiva la conmemoración de estos veinte años. Idolatrar una herramienta es una perversión completa.

> "La Constitución no sirve si no está viva. No puede sobrevivir si no se mueve"

Entre otras cosas porque, paradójicamente, la idolatría puede llevar a que otros introduzcan esperanzas desmesuradas en la reforma. Y, desde luego, tampoco la reforma constitucional es una pócima que vaya a resolver nada por sí sola".

Gregorio Peces-Barba, rector de la Universidad Carlos III, tal vez el que denota una preocupación más apasionada ante la posibilidad de que una corrección del texto constitucional vaya a suponer una quiebra del principio de igualdad entre todos los españoles –"el hecho diferencial se agota en sí mismo", repite, confiado en los valores pedagógicos del estribillo–, incluso Peces-Barba alerta: "La Constitución no sirve si no está viva. Una constitución no puede sobrevivir si no se mueve". El rector observa, además, que este movimiento y esta viveza de la Constitución española han podido detectarse en sucesos cercanos y trágicos: "La respuesta de la sociedad española ante los asesinatos de Miguel Ángel Blanco y de Francisco Tomás y Valiente fue sobre todo una respuesta constitucional". ¿El fundamento de un nuevo patriotismo, *laico,* por así decirlo? "Sinceramente, yo creo que hay motivos para pensar en estos términos. Hay un influjo, un aire que se respira en la sociedad española y un reconocimiento, explícito o no, de que la Constitución vertebra, pone en papel, por así decirlo, los mejores años que España ha atravesado en mucho tiempo".

También Miguel Herrero cree que el aire constitucional ha ocupado la mayoría de territorios del presente español. Y propone un sugerente –y malvado– ejemplo en negativo para calibrar la importancia de su extensión higiénica: "No puede ser cierto que el *rol* más profundo de la Constitución sea el meramente simbólico. Y la prueba la tenemos al observar aquellos lugares donde los preceptos constitucionales no han llegado". ¿Uno de ellos? "Los partidos políticos, el más importante: el régimen interno de los partidos políticos. El éxito de la Constitución hay que verlo también allí donde sus principios se vulneran".

Miquel Roca, el antiguo portavoz de Minoría Catalana, hoy abogado muy influyente y prácticamente retirado de la política, construye su artículo de este libro en torno a la caracterización del consenso como un motor indispensable del progreso. Durante la conversación volverá repetidamente a este punto como en busca del centro de gravedad de su discurso. "El progreso sin estabilidad no existe. El posible bienestar episódico que puede obtener una sociedad acaba por dilapidarse si las convulsiones se suceden. El consenso es la garantía de que el progreso no se sienta amenazado". Huelga decir que el abogado cree que la Constitución española es la expresión máxima, y más feliz, de esta voluntad de progreso. Y que cualquier reforma que obviara esta circunstancia sería, a su juicio, indeseable. Sin embargo, Roca parece preocupado. No lo mencionará de una manera explícita, por pudor o por modestia, pero está convencido de que la principal aportación de Cataluña, del conjunto de las fuerzas políticas catalanas, al debate de la transición fue la necesidad de actuar siempre con la unanimidad de todas las fuerzas implicadas en la construcción de la democracia. Sigue sin decirlo, esto tampoco, pero está convencido de que aquella aportación trajo ventajas profundas –en el sentido histórico y no a ras de los días– a Cataluña y a España. Y ahora, precisamente, le preocupa que Cataluña y esta idea motriz de la unidad por la que trabajaron las fuerzas políticas autóctonas, esté en crisis: "Desde una perspectiva estrictamente catalana, yo pienso que el hipotético desarrollo constitucional, o se hace con consenso o se hace contra Cataluña. Cataluña es la más interesada en liderar una política de consenso. Y éste es el gran riesgo actual: que Cataluña pierda el papel que desempeñó con acierto durante la elaboración de la Constitución".

Ninguno de los ponentes quiere la reforma. Ya se ha dicho. Cuando hoy se habla de reforma, se sobrentiende que va afectar al título VIII –el que regula el régimen de las autonomías– y que ese corrimiento de textos va a ser pieza clave en la negociación con ETA. No todos ellos comparten, en este sentido, la confianza de Miguel Herrero en la capacidad *extensiva* de la Constitución. Herrero cree que incluso el derecho de autodeterminación cabe en la redacción actual y sus compañeros sostienen que tal derecho es incompatible con la letra y el espíritu de 1978. Pero si la palabra *reforma* no estuviera tan viciada de coyuntura, Gregorio Peces-Barba, por ejemplo, propondría la reforma del Senado: "El Senado parece concebido para un Estado unitario, cuando la verdad es que debe servir y representar a un Estado que no lo es". Una reforma a la que se adhiere Roca, pero sólo después de haber resuelto un problema nada menor: "Estoy de acuerdo, pero sólo como consecuencia de una nueva regulación del sistema de financiación autonómica. La Constitución de 1978 se promulgó también para garantizar una equilibrada distribución de los recursos del Estado. Un nuevo Senado debe ser el instrumento para la aplicación de otro sistema financiero". Herrero, que lejos de toda sacralización admite que el texto de 1978 podía haber sido mejor –"mejor más corto, con referencias para su desarrollo a las convenciones europeas" –, y que algunos de sus apartados, en especial los de carácter económico están llenos de anacronismos, subraya que tal vez pudiera plantearse la regulación constitucional de los medios de comunicación. Pero ni él ni nadie, comprensiblemente, quiere precisar más el carácter de una sugerencia delicada, que está también en el artículo de Miquel Roca.

Uno de los siete ponentes, que prefiere ocultar su nombre, pone fin, *in bellezza,* a este repaso. Sostiene el enmascarado que el carácter de la Constitución responde también, como cualquier obra de importancia, al carácter personal de cada uno de los que la hicieron. Así, lentamente, dicta siete adjetivos. "Apasionada, ingenua, sutil, retórica, voluntariosa, maquiavélica y eficaz". Uno para cada hombre y todos para el texto.